



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 11 ACTA No. 026

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 026 DEL CONSEJO DE FACULTAD
12 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ Presidenta	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	ASISTIÓ
WILSON GORDILLO THIRIAT Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	
EDITH ALAYÓN CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	
CRISTHIAN DARÍO ROJAS LASSO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Académica _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 11 ACTA No. 026

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. DEFINICIÓN Y APROBACIÓN PERFIL CONCURSOS DOCENTES DE PLANTA
3. CASOS DE LA FACULTAD

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El estudiante FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal) informó a través del correo electrónico que no puede asistir por razones académicas. El estudiante CRISTIAN DARÍO ROJAS LASSO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente) se le llamó al celular quien informó que no puede asistir por cuestiones laborales y además solicita que para estos casos se le debe avisar con tres (3) días de antelación. La docente EDITH ALAYÓN CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente) comunicó que no asistiría porque debía atender un compromiso personal.

2. DEFINICIÓN Y APROBACIÓN PERFIL CONCURSOS DOCENTES DE PLANTA

2.1 La ingeniera MARTHA LUCÍA MOJICA HERNÁNDEZ, Presidenta del Consejo Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficios I.S-026-12 y I.S-027-12, remite la siguiente propuesta de perfil para Concurso Docente, mediante Acta N. 007 del Consejo Curricular de Ingeniería Sanitaria, de fecha 11 de Septiembre del año en curso:

PROYECTO CURRICULAR	ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO
Ingeniería Sanitaria	Básica	Licenciado en Física o Físico	Con estudios de Maestría

La señora Decana ingeniería LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, informa a este Cuerpo Colegiado que como Presidenta del Consejo de Facultad citó a Consejo de Facultad Extraordinario porque el Consejo Superior Universitario aprobó el siguiente número de plazas para cada Facultad así:

FACULTAD	NÚMERO DE PLAZAS
Medio Ambiente y Recursos Naturales	6
Tecnológica	5
Ingeniería	9
Artes	2
Ciencias y Educación	10
TOTAL	32



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 3 de 11 ACTA No. 026

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Con estas nuevas convocatorias se completaría setecientos treinta (730) plazas, están pendientes diez (10) plazas que son las que el Consejo Superior Universitario tiene previstas para dedicación exclusiva.

Por lo tanto hace falta definir un (1) perfil para la Facultad. Haciendo un análisis el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, tiene una (1) plaza vacante que dejó el ingeniero FERNANDO RODRÍGUEZ MOJICA, quien se pensionó el semestre 2012-I.

Sin embargo analizando el número de docentes de cada Proyecto Curricular se tendría lo siguiente:

No	PROYECTO CURRICULAR	PLANTA 2012-I	PLANTA 2012-III		PLANTA ESTIMADA 2013-I	
			Número de Docentes	OBSERVACIÓN	Número de Docentes	OBSERVACIÓN
1	ADMINISTRACION DEPORTIVA	10	11	Se vinculó 1	11	
2	ADMINISTRACION AMBIENTAL	12	11	Falleció 1	12	1 concurso 2012-III
3	INGENIERÍA FORESTAL	29	28	Se trasladó 1 a la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales	29	1 concurso 2012-III
4	INGENIERÍA AMBIENTAL	9	10	Se vinculó 1	11	1 concurso 2012-III
5	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	18	18	18	18	
6	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	17	16	Se trasladó 1 docente al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria	17	1 concurso 2012-III
7	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	16	16	16	16	
8	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	12	12	12	13	1 concurso 2012-III
9	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA RECURSOS NATURALES	0	1	Nuevo viene de Ingeniería Forestal	1	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 11 ACTA No. 026

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

10	ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VIAS URBANAS TRÁNSITO Y TRANSPORTE	2	2	2	2	
11	ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	2	2	2	2	
12	MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE	2	2	2	2	
13	MAESTRÍA EN USO CONSERVACIÓN DE BOSQUES	2	2	2	2	
14	INGENIERÍA SANITARIA		1	Nuevo viene del Proyecto Curricular Saneamiento Ambiental	2	1 concurso 2012-III
	TOTALES	131	132	menos un (1) fallecido + dos (2) nuevos	138	6 nuevas plazas

En este orden de ideas el Proyecto Curricular que menos tiene docentes en este momento y desde luego porque apenas ha iniciado sus labores y considerando que nuestra esencia es la Académica, se le debe otorgar esta plaza al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria. Igualmente le solicité a dicho Proyecto que presentará el respectivo perfil y por ende cité al respectivo Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria que estuviera presente en este punto, para escuchar por qué han solicitado que sea este perfil.

El Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria se hace presente para tratar este punto, con los siguientes docentes:

CONSEJEROS PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA SANITARIA	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
MARTHA LUCIA MOJICA HERNÁNDEZ	ASISITÓ
MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA AGUILAR	ASISTIÓ
GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA	ASISTIÓ
JORGE ALBERTO VALERO FANDIÑO	NO ASISTÓ
ORLANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS	ASISTIÓ

La docente MARTHA LUCÍA MOJICA HERNÁNDEZ, Presidenta del Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, dice que para la definición de este perfil se revisó el Plan de Estudios del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria detectando que para dicho Proyecto es importante el área básica para que los estudiantes tengan una mejor formación en esta área.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 11 ACTA No. 026

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Consejera del Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, dice que de acuerdo con el Plan de Estudios el primer componente es el área básica en física y que además esta área es transversal para toda la Facultad, entonces si en un momento dado se requiere el docente puede asumir carga en otro Proyecto.

El docente MIGUEL ÁNGEL PIRAGUTA AGUILAR, Consejero del Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, dice que los perfiles de los docentes más o menos está compuesto de la siguiente forma: el 43% son ingenieros, el 29% licenciados, 8% biólogos, 6% químicos y de ahí para abajo siguen otras profesiones, información tratada en Consejo Académico; la estadística se puede analizar desde cualquier punto de vista, es decir es una mera estadística. Para este Proyecto Curricular en este momento no se requiere de un ingeniero se ha propuesto el perfil de un físico.

La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Consejera del Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, dice que en el Registro Calificado se quedó que Saneamiento Ambiental compartirá los docentes con el Ingeniería Sanitaria y consideramos que actualmente estos dos Proyectos tienen una deficiencia en esta área, por ejemplo Saneamiento Ambiental tiene ocho (8) docentes de vinculación especial para dictar el área básica de matemáticas.

El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de FAMARENA, dice que considera que tiene varias observaciones que hay que revisar. La primera que desde la parte académica para un Proyecto Curricular o Facultad en función del Estatuto del Profesor quien dicta Física puede ser entre doce (12), catorce (14) o dieciocho (18) horas lectivas, pero en la parte de extensión, investigación o trabajos de grado, inicialmente, el aporte es poco en las otras actividades del quehacer del docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y según los objetivos misionales de nuestra Universidad es decir es muy desequilibrado. Como segunda medida sin desconocer la importancia de la física o matemáticas, porque son importantes para la formación básica del Ingeniero Sanitario considera que la esencia de la Ingeniería Sanitaria es la parte de mecánica de fluidos, hidráulica, hidrología, es decir el perfil debe ser enfocado en este primer tramo o inicio del Proyecto Curricular, pero después se pueden vincular físicos o matemáticos, en la Ingeniería Sanitaria, porque son fundamentales en la formación del ingeniero.

El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, dice que primero que todo felicita a la ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, Decana de FAMARENA, por haber tomado esta decisión, porque realmente es un Proyecto nuevo que requiere de docentes de planta, además plantea que el Proyecto de Ingeniería Sanitaria nace de una propuesta que es del Proyecto de Saneamiento Ambiental, por lo tanto es muy importante fortalecer las



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 11 ACTA No. 026

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

asignaturas a futuro, pero sin demeritar ninguna profesión, considera que debe ser un perfil de ingeniero con el fin de estructurar un plan que fortalezca la carrera.

El profesor MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA, Consejero del Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, considera que cualquier profesional se encuentra en las mismas condiciones de estar en este programa. La Universidad Distrital está llena de ingenieros que son tecnócratas es decir son muy prácticos y debe ser un físico porque se debe consentir al estudiante es decir estructurándolo en el área básica, que esto es fundamental.

La señora Decana ingeniera LIZ VILLARRAGA FLÓREZ, dice que la invitación del Consejo Curricular de Ingeniería Sanitaria a este Consejo de Facultad, es con el objeto de escuchar los argumentos, que es importante aclarar que la misión es la docencia, pero que no se puede dejar de lado las otras dos misiones que son la investigación y la extensión y que sobre esta base es necesario priorizar sobre la necesidad de estructurar el núcleo de la carrera. También deja claro que en ningún momento se pretende autorizar por el momento un traslado de docentes del Proyecto Curricular de Saneamiento Ambiental al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

El profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Representante de los Proyectos Curriculares de Pregrado al Consejo de Facultad, pone el ejemplo claro del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, actualmente se tiene tres (3) docentes en el área socio-humanística, dos (2) docentes en el área básica y tres (3) en el área de énfasis, esto no ha resuelto el problema del Proyecto Curricular, porque se debe priorizar en su énfasis, es decir este Proyecto es de Administración Deportiva, lo que se debe mirar es que se debe fortalecer una disciplina, a la fecha no se tiene sino un (1) Administrador Deportivo.

El ingeniero RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones FAMARENA, deja en claro que en ningún momento está en contra de un perfil de Físico con todo el respeto, sino que su sentir es que debe ser un perfil de ingeniero, en este momento (ingreso de un nuevo docente de carrera), para que actué dentro de las áreas misionales de nuestra Universidad y además fortalezca verdaderamente el Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑARANDA, Consejera del Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, deja en claro que debe ser un físico, en el área básica, porque realmente el gran problema de los estudiantes son las matemáticas.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, dice que esto no resuelve este problema, por ejemplo en el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal se tiene un docente de planta de matemáticas, muy bueno por cierto, pero igual no ha resuelto el problema de deserción estudiantil ó de repitencia, este es un problema que viene de los colegios, es decir el estudiante sale mal preparado de la secundaria.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 7 de 11 ACTA No. 026

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La docente **MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ**, Representante de los Posgrados de FAMARENA al Consejo de Facultad, dice que para el perfil del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria se debe revisar la parte epistemológica, es decir se debe definir sobre su saber específico.

En este punto se retira el Consejo Curricular de Ingeniería Sanitaria.

El Consejo de Facultad debate, analiza y finalmente **APRUEBA** el siguiente perfil de planta para el Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

PROYECTO CURRICULAR	ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES
Ingeniería Sanitaria	Básica	Físico ó Ingeniero Ambiental y Sanitario ó Ingeniero Civil ó Ingeniero Sanitario	Con título de Maestría o Doctorado en: Ingeniería Civil con énfasis en Ambiental ó Recursos Hídricos; Ingeniería Ambiental o Recursos Hídricos ó Hidráulica	Mínimo un (1) año de experiencia docente universitaria o su equivalente de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 005 de 2007 del CSU.	Preferiblemente con investigaciones diferentes a los trabajos para obtención de títulos universitario	Preferiblemente con publicaciones diferentes a los trabajos para obtención de títulos universitarios

3. CASOS DE LA FACULTAD

3.1 La funcionaria **ALEXANDRA PUENTES SUÁREZ** remite a través del correo electrónico el Calendario para la Primera Convocatoria Concursos Docentes 2012-2, así:

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA CONCURSOS DOCENTES 2012 - 2

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA
1	Aprobación de Perfiles	Consejo de Facultad, Consejo Curricular	Agosto 27 al 10 de Septiembre de 2012
2	Aviso de Convocatoria	Vicerrector Académico, Consejo Académico, Red UDNET	Septiembre 16 de 2012
3	Recepción de Hojas de Vida Aspirantes	Secretarías Académicas de cada Facultad	Septiembre 17 al 5 de Octubre 2012
4	Recepción de Hojas de Vida de Jurados	Decanaturas, Secretaría Académica	Septiembre 17 al 5 de Octubre 2012
5	Declaración de Inicio de Concurso	Consejos de Facultad, Oficina de Docencia	Hasta Octubre 16 de 2012
6	Selección y Designación de Jurados	Consejos de Facultad	Hasta el 17 de Octubre de 2012
7	Inducción de Jurados	Decanaturas	Octubre 18 al 19 de 2012



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 11 ACTA No. 026

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

8	Revisión de Hojas de Vida	Jurados	Octubre 18 a Noviembre 1 de 2012
9	Publicación Candidatos que Cumplen Perfil	Jurados, Consejos de Facultad	Noviembre 2 de 2012
10	Publicación de los Temas y Citación a Prueba Escrita y Oral	Consejos de Facultad	Noviembre 2 de 2012
12	Aplicación de Prueba Oral y Escrita	Jurados, Decanaturas	19 al 29 de noviembre de 2012
13	Publicación de Resultados Prueba Oral y Escrita	Decanaturas, Jurados	30 de Noviembre de 2012
14	Prueba Segunda Idioma, para los que Permanecen en el Concurso	ILUD	Diciembre 6 de 2012
15	Publicación de Resultados Finales	Decanaturas, Jurados	Diciembre 19 de 2012
16	Escalafonamiento	Comité de Puntaje, Oficina de Docencia	Enero 17 de 2013
17	Posesión	Rectoría, Secretaría General	A partir del 1 de febrero de 2013

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

3.2 La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular mediante oficio TSA-386-12 remite Hoja de Vida del docente JORGE ALONSO QUINTANA CRISTANCHO, quien fue la única Hoja de Vida que se presentó para la selección abreviada (Convocatoria 1262) del espacio académico Principios de Economía en Tecnología en Saneamiento Ambiental, aprobado por el Consejo Curricular de Saneamiento Ambiental mediante Acta No. 26-12 de fecha 11 de Septiembre de 2012.

El Consejo de Facultad **RATIFICA** como ganador al señor QUINTANA CRISTANCHO para el concurso abreviado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.3 El señor Vicerrector Académico doctor BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, mediante oficio IE-27224-12 solicita lo siguiente: informar al Comité de Admisiones los cambios o sugerencias previstos para el Proceso de Admisiones del primer semestre académico año 2013. Lo anterior teniendo en cuenta el capítulo cuarto, Artículo 16 numeral H del Estatuto Académico Acuerdo 004 de Febrero de 1996, que ordena a los Consejos de Facultad “aplicar el sistema de selección y admisión de estudiantes de la Facultad y determinar el número de cupos por cada Proyecto Curricular de acuerdo con las políticas definidas por el Consejo Superior Universitario”. También me permito sugerirle tener en cuenta la disponibilidad de espacios físicos con los que cuenta su Facultad, y la demanda que han tenido los Programas Académicos en las últimas convocatorias de admisiones, para aprobar el número de cupos que se piensa ofertar, dado que se están presentando situaciones de admisión de nuevos estudiantes sin contar con los espacios requeridos, así mismo se sugiere evaluar si el número inscritos es proporcional al número de cupos aprobados. Es de anotar que dicha información se requiere en la Vicerrectoría Académica con carácter urgente a más tardar el día lunes 17 de Septiembre del año en curso. Finalmente me permito recordarle que por ningún motivo se pueden ofertar Programas Académicos que no tengan vigentes los registros calificados”.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 11 ACTA No. 026

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROYECTO CURRICULAR	CUPOS 2013 – I
INGENIERÍA AMBIENTAL	80
INGENIERÍA FORESTAL	60
INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	40
INGENIERÍA SANITARIA	40 Sin Transferencias
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	80
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	40
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	80
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	80
TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	80
TOTAL	580

El Consejo de Facultad **APRUEBA** ofertar los cupos relacionados en el cuadro anterior para el período académico 2013-I. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cuatro (4) votos APROBADOS contra un (1) voto por NO APROBADO, por parte del doctor QUIJANO WILCHES, quien solicita que para el Proyecto Curricular de Administración Deportiva sean ochenta (80) cupos.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que para el caso de Ingeniería Sanitaria teniendo en cuenta que es un programa nuevo, no se asignan cupos para transferencias internas y externas para el semestre 2013-I. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.4 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental mediante oficio PIA-0327-12 solicita: "De manera atenta me permito informarles que el semestre pasado, el Consejo de Carrera en sesión ampliada del 12 de Abril de 2012, según Acta No. 14 de 2012 del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, **DECIDIÓ** ofertar para el periodo académico 2012-III un total de ochenta (80) cupos para bachilleres regulares, los correspondientes a cupos especiales de acuerdo a la normatividad vigente y máximo dos (2) transferencias entendidas entre internas y externas. Lo anterior dando alcance a la Resolución No. 024 de 2010 del Consejo Académico y sustentado además en la alta condición de reprobación en los espacios académicos del primer semestre y las condiciones de hacinamiento que esto genera. Sin embargo, mediante Acta No. 12 del 13 de Abril de 2012 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dicha decisión fue derogada (Numeral 6.2, 2. Pág. 12 de 25).

Adicionalmente, esta dependencia sugiere que debido a las distintas versiones de ponderación que ha establecido el ICFES (Antes del año 2010, durante el año 2010, y después del año 2010), implicadas en la condición de selección para algunos proyectos curriculares en los que no se tiene en cuenta la vigencia. Esta Coordinación propone dos opciones:

1. Documentar las consideraciones a tener en cuenta para la selección de los aspirantes a transferencia donde se evidencie el mecanismo para el cálculo a realizar según el año en el cual el examen de Estado fue presentado, junto a la ponderación entre el "Promedio Acumulado: 30%" y "Puntaje del ICFES: 70".



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 11 ACTA No. 026

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2. Definir un límite de vigencia de cuatro (4) años como mínimo, es decir para quien se presente para el periodo 2013-I, debe haber presentado su examen del ICFES en un periodo no inferior al 2009-I.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** para el caso de Ingeniería Sanitaria teniendo en cuenta que es un programa nuevo, no se asignan cupos para transferencias internas y externas para el semestre 2013 - I. Para los Proyectos Curriculares: Ingeniería Forestal, Administración Ambiental, Administración Deportiva, Tecnología en Topografía, Tecnología en Saneamiento Ambiental y Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos se asignará un número de cupos de transferencias internas y externas que no superen el 10% de total de admitidos normales por carrera para el semestre 2013 - I. Para Ingeniería Ambiental el número de cupos de transferencias internas y externas no debe superar el 5% del total de admitidos normales para esta carrera. En caso que cumplan los requisitos de transferencias un número que supere el 10% de los inscritos normales por carrera (5% para Ingeniería Ambiental) se realizará una selección teniendo en cuenta el promedio acumulado de los semestres que haya cursado en su programa anterior. En el caso de Ingeniería Topográfica su cupo máximo de transferencias internas y externas es de treinta (30) estudiantes, siempre y cuando el puntaje ICFES cumpla con lo definido por el Consejo Académico. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental sobre el Examen de Estado que sean mínimo de cuatro (4) años, porque lo **APROBADO** por Consejo Académico es de los últimos cinco (5) años, es decir debe tener fecha mínima de presentación de segundo semestre año 2007, según instructivo de Admisiones. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

3.5 La docente **GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA**, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, presenta el Plan de Prácticas Académicas, mediante oficio TSA-392-12.

La Secretaría Académica **LUZ MARY LOSADA CALDERÓN** aclara a los Honorables Consejeros del Consejo de Facultad, que presenta esta solicitud porque algunas Prácticas Académicas del Proyecto en mención salen en el mes de Septiembre de 2012 y se deben tramitar con tiempo estas solicitudes.

No.	PROYECTO CURRICULAR	ASIGNATURA	DOCENTES	RUTA	FECHA	MES	No. ALUMNOS	No. DOCENTES	No. DE DÍAS
1	TECNOLOGÍA EN SANEMAIENTO AMBIENTAL	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	CARLOS HERNAN VALENCIA MONEDERO	BOGOTA – RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA – BOGOTA	22	SEPTIEMBRE	34	1	1
2	TECNOLOGÍA EN SANEMAIENTO AMBIENTAL	SOCIEDAD Y AMBIENTE	ORLANDO RODRIGUEZ CASTELLANOS Y VIDAL FERNANDO PEÑARANDA	BOGOTÁ – SUTATAUSA – BOGOTA	29	SEPTIEMBRE	80	2	1

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las Prácticas Académicas del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, únicamente las dos (2) salidas correspondientes al mes de Septiembre de 2012, relacionadas en el cuadro anterior.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 11 de 11 ACTA No. 026

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Las demás serán tratadas en la próxima sesión, para revisar el presupuesto. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 3:45 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ
Presidenta Consejo de Facultad

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad